

DECRETO 2458 DE 2012

(diciembre 3)

D.O. 48.633, diciembre 3 de 2012

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley número 274 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase Provisionalmente al doctor Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays, identificado con la cédula de ciudadanía número 79153093, en el cargo de Ministro Consejero, Código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Vancouver, Canadá.

Artículo 2°. El doctor Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Vancouver, Canadá, y se desempeñará como jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 3°. De acuerdo con el parágrafo 3° del artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000, el doctor Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad se encuentra prestando sus servicios en el Consulado General de Colombia en Vancouver, Canadá.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.